Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA

Secretaria

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren depara conocimento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrfativo impugnado y de quienes tuvieren interés en el mantenimiento del mismo, que- por doña Antonia Baena Navas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1951, dictada en los recursos de alzada promovidos por la recurrente e Inmobiliaria Juoán, S. A. de Construcciones, que revocando Resolución del Gobernador Civil de Madrid de 2 de abril de 1957, valoró la finca exprepiada por la citada Inmobiliaria a la expresada recurrente, pleito al que han correspondido el número general 6.055 y el 120 de 1961 de la Secretaria del que suscribe. suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64. en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, los parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de proviúencia fecha 19 de junio de 1961.—El Secretario, José Benéitez.—2,936. Y para que sirva de emplazamiento a

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en proveido de hoy. dictado en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia de don Eulogio Gallardo Pastor contra doña Julia Pérez Fernández, mayor de edad, casada con don Francisco Martínez Ramón, cuyo último domicilio fué en la calle de Vazquez de Mella. 21, segundo, de esta capital y actualmente con domicilio desconocido, por la presente se le emplaza para que dentro del término de nueve dias comparezca y se persone en forma legal en didentro del término de nueve dias compa-rezca y se persone en forma legal en di-cho procedimiento la referida demandada señora Pérez Fernández, bajo aperciol-miento, en caso contrario, de pararie el periucio a que hubiere lugar con arreglo a derecho, estando a su disposición en lu Secretaria del Juggado las copias sim-ples de la demanda y documentos pre-sentados.

Alicante, 17 de junio de 1961.—El Secretario (llegible).—6.001.

LA CORUNA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña

Hace público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario estable-cido en el artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, a instancia de «La Caja de Ano-ros-Monte de Piedad de La Corma» que linga en concepto de pobre, de acuerdo

con el artículo 3.º del Estatuto vigente, aprobado por Decreto de 14 de marzo de 1933, contra don José López Sarry, maaprobado por Decreto de 14 de marzo de 1933. contra don José López Sarry. mayor de edad, casado, vecino de Lugo, con domicillo en calle de la Reina, número 5. para hacer efectiva la cantidad de pesetas 48,000, importe de una cuenta corriente de crédito, 7,500 pesetas fijadas para intereses y comisiones y otra cantidad igual para gastos y costas; en total pesetas 61,000, y para cuya efectividad ei referido deudor constituyó hipoteca voluntaria sobre la finca que se dirá a medio de escritura otorgada en La Coruña el 21 de diciembre de 1953 ante el Notario don José Roán Tenreiro, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el libro 278 de la sección primera de La Coruña al folio 164, finca número 5,253, inscripción novena, con fecha 11 de febrero de 1954. Y en virtud de lo acordado por este Juzgado en providencia de esta fecha se saca a pública subasta la finca hipotecada por el señor López Sarry, que se describe así:

Ciudad de La Coruña:

Ciudad de La Coruña:

El piso primero de la casa nueva planta construida en parte de un solar sito en la zona octava — l'Campo Carballo, en la parte que hoy se llama plaza de Lugo, señalado el solar con el número ocho del piano que ocupa dicha casa todo el frente ocho metro lineales y tiene de largo veintiún metros. Se compone de pianta baja, dos pisos altos distribuidos en varias habitaciones y bohardilla, corridos, habiendole agregado un patio de seis metros de largo a partir desde las puertas de la fachada trasera de la casa que con ésta viene a formar una sola finca, ocupando la superficie total de doscientos veintinueve metros y cincuenta decimetros cuadrados. Linda: por su frente, con la plaza de Lugo; por su espalda, con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su deresa sellado con solar de esta pertenencia; por su feresa con solar de esta pertenencia; po

con la plaza de Lugo; por su espalda. con solar de esta pertenencia; por su derecha. Saliendo, con un solar de don Santiago Sarry Valcárcel, y por su izquierda, con la casa de herederos de don Manuel Reboredo. Esta casa tiene actualmente el número 9. Inscrita libro 175 de la Sección primera de La Coruña, folio 200 vuelto, finca número 5.253, inscripción séptima. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado a la hora de las once del día 10 de agosto próximo haciéndose saber que la certificación del Registro de la Propledad, a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecarla, así como los autos, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulade maninesto en la secretaria de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preierentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el fematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de pesetas 125.000 pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo: y que para lomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo. Dado En La Coruña a diecisiete de junio de míl novecientos essenta y uno—El Juez, Emillo Celorio.—El Secretario.—2941.

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña, hace público que en este Juzgado; a instancia de don José Añón Súnchez, se sigue expediente sobre ceclaración de fallecimiento de don Blas Añón Sánchez, nacido en Arteijo, el 16 de abril de 1891, hijo de Manuel y Josefa, que se ausentó para América hace más de cuarenta años

que se ausento para cuarenta años.

La Coruña 25 de mayo de 1961.—El Juez.—El Secretario.—5.536.

y 2.º 30-6-1961

MADRID

MADRID

En el expediente que se instruye en este Decanato del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que en garantía del ejerciolo de su cargo tenía constituida el Procurador don Enrique de las Cuevas Rubi, se anuncia el cese en su cargo del expresado señor para que en término de señs meses, contados desde la última inserción de este eoleto en los periódicos oficiales y en el diario «El Alcázar», puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo le parará el perjuicio a cue en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1961. El Juez. Miguel Granado.—El Secretario, José de Molinuevo.—6.000.

En el Juzgado de Primera Instancia nú-mero 12 de Madrid. Secretaria de don Luis de Gasque, se tramitan autos de sus-pensión de pagos de la entidad «Edifica-ciones Velacquez», domiciliada en esta ca-

ciones Veiazquez», domiciliada en esta ca-pital, calle de Concepción Arenal, núme-ro 3, en los que se ha dictado resolución-que contiene el siguiente particular: «Auto.—Su señoria ante mi dijo: Qua-debia decretar y decretaba la suspensión de la Junta general de acreedores seña-lada y anunciada en este expediente para el día veintitrés del actual, concediendo a «Edificaciones Velazquez, S. A.», Ma-drid un plaza máximo e improprocable de a «Edificaciones Velazquez, S. A.», Madrid, un plazo máximo e improrrogable de cuatro meses, dentro del cual deberá presentar a este Juzgado la oportuna proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, conforme determina el artículo 19 de la precitada Ley. Dése a la parte dispositiva de este auto la oportuna publicidad por medio del correspondiente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado a insertará en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de Madrid y do» y en el de la provincia de Madrid y en el diario «El Alcazar». Unanse a esta continuación las listas definitivas de acreedores que obraba en poder del que resuel-ve, la que se pondrá a disposición de la entidad demandante, siempre que lo soli-

Lo acordó y firma el ilustrisimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 en Made Primera Instancia número 12 en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno. Doy fe.—Juan Esteve (rubricado).—Ante mi. Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores y demás interesados en los autos de suspensión de pagos in-

dicados, se expide la presente para su in-serción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 19 de junio de 1961.—El Se-cretario (ilegible).—6.016.

NIII.ES

Por el presente se publica la incoacion. ror el presente se publica la inicoación de expediente instado por doña Dolores Simarro Enrique para la declaración le ausencia legal de su hermano de doote vinculo don Agustín Simarro Enrique, de contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata d vinculo don Agustin Simarro Enrique, de setenta y dos años, soltero, que se ausentó de su último domicilio de Burriana hace unos treinta y cinco años, traslaciandose a Estados Unidos, desde donde te recibieron sus últimas noticias en 1951, ignorando desde entonces su paradero. Nules, velntislete de mayo de mil novecientes assenie y uno Fillioz Fill

cientos sesente v uno.—El Juez.—El Se cretario.—5.566. y 2.º 30-6-1961

PONFERRADA

Don José Manuel Rodriguez Escaned, Juez de Primera Instancia de Ponferrada.

Por el presente edicto hago saber: Que sigo, a instancia de don Julio Manuel Yonez Garcia, mayor de edad, casado labrador, vecino de Almazcara, expediente sobre declaración de fallecimiento de si hermano Regino Yañez Garcia, natural de San Miguel de las Dueñas, h.jo de Julio y de Ignacia, nacido el 22 de noviembro de 1895, que se ausentó para Cuba en 1913, sin que se tengan noticias suyas desce hace más de treinta años.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2,042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

articulo 2.022 de mayo de 1961.—El Civil. Ponferrada. 27 de mayo de 1961.—El Juez. José Manue. Rodriguez Escaned. — El Secretario (ilegible).—5.469. y 2.º 30-6-1961

SALAMANCA

En virtud de lo acordado por su seño-ría en providencia de esta fecha dictada en autos de mayor cuantía número 90 de 1961, promovidos en este Juzgado núme-ro 2 de Salamanca por el Procurador don Torrés Salas Villadors To 4 de Salamanca por el Procurador don Tomás Salas Villagomez, en nombre y representación de don Cesáreo Sánchez Martin y otros, de Salamanca, contra otros y cualquier persona desconocida que pueda ser tenedora de aiguna de las obligaciones hipoteografica emitidas por los desconocidas por los desconoc pueda ser tenedora de alguna de las obligaciones hipotecarias emitidas por los demandantes en escritura de 5 de octubre de 1956 ante el Notario de Salamanca don Manuel Ramos Armero, bajo el número 1.421 de su protocolo, y tener interés en este litigio, sobre nulidad de préstamo por usurario y otros extremos (cuantia 5.000.000 de pesetas), por la presente se emplaza a referidos demandados desconocidos para que en término de núeve des cidos para que en término de nueve das y tres más que por razón de la distancia se les conceden se personen en autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lucar en derebbo hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 8 de junio de 1961.—El Secretario, Cipriano Martín-Mendoza.—6.017.

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martin, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, con jurisdicción prorroga-da al de igual clase número dos de la

Hago saber: Que en este Juzgado nú-Hago saber: Que en este Juzgado numero dos radican autos sobre prevención de abintestato de doña Maria Puig Sistiaga, natural de San Sebastián, soltera, de sesenta y seis años de edad, hija de Ramón y de Maria, que falleció en esta ciudad de Valencia el día 21 de noviembre del año 1960, sin haber otorgado testamento.

por el presente se llama por segunda Tez a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante para que com-

parezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuiico a que hubiere lugar en derecho.

en derecno. Valencia, 23 de junio de 1961.—El Juez. Daniel Ferrer.—El Secretario. P. S. (ilegible).-2.928.

REQUISITORIAS

Raja apercimienti de ser declarados reboides y de incurrir en ias demás res
ponsabilidades legales de no presentare
los procesados qui a continuación « erpresan en el plazo que se les tito a
contar desde el dia de la publicación del
anuncio en este periodico oficial y unte
el Juspado o Trinunal que se señala ve
les cita llama y emplosa encarrondos
a todas las autoridades y Americs de la
Policia Judicial procedan a la busen con
tura y conducción de aquellos nonción
usolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los orticulos corres i
bondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal:

Juzgados Militares

HERNANDEZ AGUIRRE. Alvaro: hijo de Miguel y de Juana, natural de Blibao, casado. militar, de treinta y sels años, vecino de Madrid, calle Gallieo, 89: procesado por estafa en causa 418 de 1961; comparecerá en término de quince dias ante el buzedo de Instrucción de Jefes y Oficial de Jefes y Oficia el Juzgado de Instrucción de Jefes y Oficiales de Madrid.-2.689.

VERDEJO CALERO. Juan; hijo de Juan y de Feliciana, soltero, del campo, de veintidós años, estatura 1.700 metros, ve-cino de Moncada (Barcelona); procesado por faitar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—2.688.

DAUDER GUARDIOLA Jorge; hijo de Vicente y de Eulalia, natural y vecino de Pada ona (Parcelona), de veintitros arios estudiante; processado por faitar a con-centración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instruc-ción de la Caja de Recluta número 36 de Barcelona.—2.686.

MANZANARES MURO, Dionisio: nijo de Macrino y de Angeles, natural y vecino de Madrid, soltero, dependiente, de veintides años; procesado por deserción; com-parecera en término de quince dias ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artilleria número 30 de Ceuta.—2.660.

de Atthiena numero 30 de Ceuta.—2.660.

JAEN LONGUEIRA, Tomás; hijo de Cástor y de Maria del Carmen, natural y vecino de Madrid, Jorge Juan, 74. casado, cocinero y radiotécnico de veintica roafios, estatura 1.650 metros, pelo negro, tez morena y complexión normal; procesado por intento de suicidio en causa número 1.674 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Dragones de Aliambra, en Móstoles (Madrid).—2.659

AYALA CARO, Francisco; hijo de Antonio y de Julia, natural de Igualada (Barcelona), de veinticuatro años, estatura 1.745 metros ebanista, vecino de Madrid. drid, barrio Moratalar, poligono A; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecem en término de treinta días onte el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 36 de Madrid.—2.687.

Juzzados Civiles

JIMENEZ CUESTA. Quintin Manuel: de treinta y cinco años, hijo de José y de Resurrección, casado, acuchillador, natural de Miranda de Ebro (Burgos) y vecino de Oviedo, calle Covadonga, 28: procesado por asociación ilegal en sumario número 60 de 1951; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—2.654

CLIVILIE GRAS. Francisco; de treinta años, casado, textil, natural de Tarrasa,

vecino de Onteniente, domiciliado en la calle de la Muralla. 26, hijo de Rosa Maria; procesado por atentado en causa 30 de 1960; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente.—2.653

VINAS LLERA. Jose Luis; hijo de Emiliano y de Elisa, natural de Corredeira (Oviedo); procesado por hurto en causa número 195 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Magrid.—2,652.

BURY RIVERA, Manuela; natural y vecino de Madrid, glorieta de Luca de Tena, 9, viuda, portera, de cincuenta y dos años, hija de Manuel y de Maria; procesada por imprudencia en causa 292 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núniero 4 de Madrid -2.649

TUDELA CUESTA. José: natural de Cartagena (Murcia), casado, metalúrgico, de cincuenta años, hijo de Juan y de Englando de Barralona, procesado carnación, vecino de Barcelona; procesado por lesiones en causa 486 de 1955; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—2.642

TOLEDO ROMERA. Pedro; de veinti-cuatro años, hijo de Pedro y de Carmen, pintor, y

GUTIERREZ VALLE, Maria; de veinicuatro años, natural de Sevilla, hija de Jenaro y de Carmen vecinos de Madrid, Caballero de Gracia, 6: procesados por estafa en causa 198 de 1981; comparace-rán en término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción número 18 de Madrid.—2.651

AMBITE BRIHUEGA Santiago procesado por estafa en causa 146 de 1957; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid -- 2.648.

GOMEZ MARQUEZ. Manuel; de dieci-séis años soltero, hijo de Luis y de Pa-tra, natural de Hornachos y vecino de Calamonte (Badajoz); procesado por alla-namiento de morada en sumario 20 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Truji-llo—2555 llo.-2.655.

AMAYA MONTERO, Indalecio; de die-Amparo, natural de Barcelona; procesado en sumario 14º de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.640.

EDICTOS

Juzgados Civiles

A medio de la presente y en cumplimiento de lo crdenado por el liustrisimo señor Magistrado-Juez de Instrucción cel número dos de La Coruña, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, se cita por segunda vez en lega forma al renado Ramón Vicente Pérez González, de veinte años, hijo de Encarnación, soliero, sastre natural y vecino de La Coruña, habiendo tenitio su último domicilio en Atocha Alta, número 9, segundo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital, a la hora de once, dentro esta capital, a la hora de once, dentro de los diez días hábiles al de la inser-ción, con objeto de ser notificado del auto de suspension de condena dictado en causa procedente de este Jurgado, número causa procedente de este fuel de la causa d causa procedente de este Jungado, nume-ro 305 de 1959, por aproplación indebida, con la prevención de que si defa de verifi-carlo, se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme dictada en dicha causa La Coruña, 16 de junio de 1961.—El Se-

cretario (ilegible).-2.673.